ITEM	DESCRIPCION	CANT	DIAS
1	Realización de jornada lúdico preventivas con skets teatrales en los diferentes semáforos instalados por el Municipio de los Patios o en vías o calles principales, con la finalidad de entregar mensajes sobre el respeto de normas de tránsito - Los Patios se mueve con seguridad responsable. Incluye (montaje del skets teatral, 4 artistas, un logístico, más Sonido, Transporte hasta el sitio de los eventos, implementos e indumentaria del sketch teatral y dos pendones pequeños con mensajes alusivos a la campaña.	1	5
2	Bolsa para basura de vehículos Medidas 25 x 20 cm Tamaño para poner en cualquier parte del vehículo. Hecho con material ecológico, estampado con logo del ITTLP	600	
	TALENTO HUMANO Y ELEMENTOS DE LOGÍSTICA	**CANT**	**DIAS**
3	Personal de apoyo logístico y administrativo	4	5
	PUBLICIDAD PARA EL EVENTIO		
4	Servicio de perifoneo en los sectores del municipio de Los Patios sobre las normas y precauciones alusivas a las normas de tránsito y respeto de la vida	30	
5	IMPRESOS Cartillas informativos a full color en papel propalcote 5 hojas 10 páginas media carta como material de apoyo didáctico para las campañas de sensibilización de la comunidad del municipio de los patios.	400	
6	Kit de bioseguridad alcohol 60ml antibacterial 60ml, pañitos X 10 unds	200	

La Propuesta económica permanecerá cerrada hasta el momento de verificación deberá incluir impuestos nacionales e impuestos municipales, detallando el valor unitario y valor total

De acuerdo a lo establecido en el Manual para los procesos de Selección de Mínima cuantía se revisará las ofertas económicas de los proponentes y se verificará que el menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio.

El precio es el factor de selección del proponente, se adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumple con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso y ofrezca el menor precio

Propuestas Artificialmente Bajas

La entidad procederá a verificar que las propuestas presentadas no son artificialmente bajas para lo cual realizara el análisis de las mismas teniendo en cuenta las siguientes herramientas:

- Promedio del valor de las ofertas
- Mediana del valor de las ofertas
- Desviación estándar del valor de las ofertas
- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas
- Diferencia ente el valor de la oferta que pueda ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del proceso de contratación

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es menor a cinco (5) proponentes:

Comparación absoluta:

Se contrastará el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el estudio realizado por la entidad

Se solicitará aclaraciones de todos aquellos proponentes cuyas ofertas sean menores o inferiores al 20% del costo total estimado por la entidad

Comparación relativa.

Se contrastará cada oferta con las demás ofertas presentadas

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es mayor a cinco (5) proponentes:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde *n* es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

Atentamente,

ARTURO JOSE RODRIGUEZ RAMOS
Director Instituto de Tránsito y Transporte